

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.



TORREÓN gentetrabajando

R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013

Trigésima Novena Sesión del día 18 de Julio de 2011, a las 11:00 (once) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 11:00 (once) horas del día 18 de Julio del año 2011, en la sala de juntas de Regidores, ubicada en el interior del Edificio de Sala de Regidores se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. Jose Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. María Margarita del Río Gallegos, Secretaria; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; Lic. Alejandro Martínez Garza, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud de la Sra Ana Maria Martin Bringas, Presidenta y Representante Legal de Hospital Vilaseca de la Laguna A.C. y dentro del Octavo punto de la orden del día, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos:

**-ANTECEDENTE-**

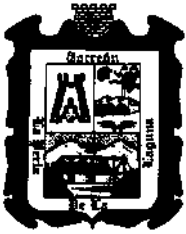
Se somete al Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud de la Sra. Ana Maria Martín Bringas, Presidenta y Representante Legal de Hospital Vilaseca de la Laguna A.C; respecto a la exención total del pago Predial por los años 2010 y 2011, con domicilio en Av. Morelos y C. García Carrillo de la Colonia Centro de esta Ciudad.

**-CONSIDERANDO-**

Una vez discutido y analizado la solicitud de la Sra. Ana Maria Martin Bringas, Presidenta y Representante Legal de Hospital Vilaseca de la Laguna A.C; respecto a la exención total del pago Predial por los años 2010 y 2011, con domicilio en Av. Morelos y C. Garcia Carrillo de la Colonia Centro de esta Ciudad. Por lo que se somete a votación por el C. José Elías Ganem Guerrero, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera:

Acordado  
23/08





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CUENTA PÚBLICA.



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., 2010-2013

**-DICTAMEN-**

Una vez votado, la Comisión aprueba por Mayoría al obtenerse 4 votos a favor de C. José Elías Ganem Guerrero; Presidente, Lic. María Margarita del Río Gallegos, Secretaria; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; Lic. Alejandro Martínez Garza, Vocal; y 1 abstención de Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; y se autoriza la exención total del pago Predial por los años 2010 y 2011 al Hospital Vilaseca de la Laguna A.C. con domicilio en Av. Morelos y C. García Carrillo de la Colonia Centro de esta Ciudad. Lo anterior con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la Inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

**ATENTAMENTE**

**TORREÓN, COAHUILA., A 18 DE JULIO DEL 2011.**

**-COMISIÓN DICTAMINADORA-**

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO.  
PRESIDENTE.

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.  
SECRETARIA.

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.  
VOCAL.

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA.  
VOCAL.

LIC. ALEJANDRO MARTINEZ GARZA.  
VOCAL.